



Universidad
Politécnica
de Nicaragua

Sirviendo a la Comunidad

CUADERNO JURÍDICO Y POLÍTICO

Volumen 2 • No. 5 • Julio-Septiembre 2016 • ISSN 2413-810X

Publicación trimestral
Managua, Nicaragua

SUMARIO

Contenido

- Presentación
Mario Isaías Tórrez
- Avances y resultados de investigación
Pamela Neumann
Luciana Peri
- Artículos
Danny Ramírez Ayérdiz
Yolanda Ramos
Yerling Aguilera Espinoza
- Ponencias
María Luisa Acosta
Edipcia Dubón
- Entrevistas
Sandra Ramos
- Corpus iuris de derechos humanos
Asamblea General de la OEA
- Informativo



ICEJP

Instituto Centroamericano de
Estudios Jurídicos y Políticos

ECJP
UPOLI

Escuela de
Ciencias
Jurídicas y
Políticas

Presentación

Mario Isaías Tórrez



Mario Isaías Tórrez (1988)
licenciado en derecho (2010) y
máster en Derecho laboral
empresarial por la UPOLI (2016)
Miembro de la Asociación
Iberoamericana de Derecho del
Trabajo y de la Seguridad Social.
Director del ICEJP-UPOLI.
Contacto: derecho-
icejp@upoli.edu.ni

La investigación es una función indeclinable de la universidad; a partir de ella se generan y comparten nuevos conocimientos que permiten la construcción de una sociedad distinta a partir del pensamiento crítico de los autores. El Instituto Centroamericano de Estudios Jurídicos y Políticos ICEJP, como instancia académica, científica e investigativa, adscrita a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Politécnica de Nicaragua, desde su fundación en 2002, se ha dado la tarea de promover la investigación en sus diferentes niveles.

Cuaderno Jurídico y Político, es el espacio natural mediante el cual se divulgan investigaciones y artículos elaborados por el personal académico del instituto, así como de autores externos que nos envían sus aportes, principalmente personas asociados a organismos o instituciones aliadas de la ECJP-ICEJP. Desde el lanzamiento de la revista CJP, en octubre de

2015, se han editado y publicado con el actual fascículo, cinco números, incluyendo una edición especial emitida en mayo de este año con el financiamiento de la fundación Friedrich Ebert.

En todas nuestras ediciones, hemos incluido diversos trabajos vinculados a temáticas de derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, propuestas legislativas y de políticas públicas a favor de estos grupos. Desde nuestro número dos, la revista incluye una sección de entrevistas con el objetivo de divulgar también el quehacer institucional de distintas instituciones públicas y de organismos de la sociedad civil que trabajan temas relevantes para el trabajo del ICEJP. Todos los trabajos que recibimos atraviesan por un proceso de arbitraje; este proceso se establece para garantizar que la revista, mediante la opinión imparcial de dos pares revisores externos, publique trabajos que posean la pertinencia científica y académica necesaria.

La revista CJP está organizada en varias secciones fijas y ocasionales: (1) editorial, (2) avances y resultados de investigación, (3) artículos, (4) reflexión académica, (5) ponencias, (6) entrevistas, (7) comentarios de libros, (8) Corpus iuris de derechos humanos e (9) informativo. En esta edición se publican dos resultados de investigación, tres artículos, dos ponencias y una entrevista. La mayoría de los trabajos publicados en este número son aportes de mujeres, con la excepción del trabajo elaborado por el profesor Danny Ramírez Ayérdiz. De esta manera, destacamos decididamente el aporte científico de las mujeres a través de la publicación de sus producciones intelectuales.



La mano de la paz, obra del maestro Maurizio Governatori. / Isbelia Ruiz Perdomo- CJP.

En la sección resultados de investigación de esta edición, incluimos el artículo escrito por la investigadora Pamela Neumann, denominado: “en búsqueda de la justicia: La violencia contra la mujer y el sistema legal en Nicaragua” en el que da a conocer los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en los órganos competentes para acceder a la justicia. En esta misma sección, la internacionalista Luciana Peri incluye un trabajo titulado “El derecho de la privacidad digital. Análisis de los marcos legales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua” en el que da a conocer un panorama sobre los marcos jurídicos de la privacidad digital y su relación con el trabajo de las y los defensores de derechos humanos en la región.

En nuestro apartado de artículos, se encuentra un trabajo del profesor Danny Ramírez Ayerdziz quién escribe sobre la necesidad de

incluir relatos críticos y contra hegemónicos sobre pobreza y empobrecimiento en los procesos de formación de liderazgos emprendedores; de la misma manera, se publica un artículo de la economista y maestrante en ciencias política, Yolanda Ramos, diserta sobre la crisis del concepto gobernanza bajo el modelo neoliberal en América Latina. Por su parte, la socióloga Yerling Aguilera escribe sobre cuidados informales y sistema de salud en Nicaragua, artículo en el que realiza una exploración analítica de los sistemas de cuidados y su inserción en las políticas de salud a partir de la construcción teórica de las teorías feministas en nuestro país.

Las ponencias publicadas pertenecen a la defensora de los derechos de las comunidades indígenas y afro descendientes de la Costa Caribe nicaragüense, doctora María Luisa Acosta, titulada “Los pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua: una aproximación en el año 2016” donde realiza una reflexión desde su experiencia en su trabajo con los pueblos indígenas y afro descendientes de Nicaragua en los últimos veinticuatro años. También se incluye la ponencia dictada en el parlamento nicaragüense por la diputada Edipcia Dubón, en el marco del ciento veintiún natalicio de nuestro héroe nacional, el general Augusto. C. Sandino, titulada “Un Sandino para todas y todos”.

También adjuntamos una entrevista realizada por CJP a la doctora *honoris causa* en humanidades Sandra Ramos, activista feminista, defensora de derechos humanos de las mujeres y directora ejecutiva del Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas “María Elena Cuadra” en la que nos comenta sobre los avances que se han dado con relación al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en Nicaragua. Finalmente, en la sección corpus iuris de derechos humanos, insertamos la resolución AG/RES. 2888 (XLVI-O/16) de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos mediante la que se aprueba la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, instrumento relevante que atravesó años en discusión y que con su aprobación, el hemisferio americano aporta a la necesaria protección jurídica internacional de los pueblos indígenas.